



PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL 2025

“Sexualidad, el arte de conocer tu cuerpo y tu mente”

1. PROBLEMA

La institución educativa Técnica Jaime Campos Jácome se encuentra ubicada en el Municipio de Macanal- Boyacá, perteneciente a la provincia de Neira, situada en la zona sur del departamento de Boyacá. En Colombia, Dista de la ciudad de Tunja capital del departamento de 105 km y de Bogotá a 145 km. Tiene una población estudiantil de niños, niñas y adolescentes que oscilan entre las edades de 5 hasta 18 años, los cuales están distribuidos en los grados de preescolar hasta once, su población estudiantil es de mayoría rural.

La Institución es consciente de la importancia que tienen los valores y principios humanos como centro de todo proceso formativo; por tanto, desde el cuerpo docente, se ha tenido un acercamiento con la población estudiantil de la institución a través de observaciones e interacción con estudiantes, donde se han identificado algunas actitudes, que no benefician su convivencia siendo influenciados por una mala praxis por el entorno cultural, social y demográfico al que pertenecen, adicional a la problemática identificada en el entorno escolar, y practicas equivocadas aumentando las diferentes dificultades a las que se ven expuestos (violencias de género, embarazos adolescentes, confusión en educación sexual, inmadurez, machismo, inicio de actividad sexual a temprana edad, aumento de ETS), esta problemática termina afectando la relación Padres – Hijos, Cuidadores- Acudidos, Docentes—estudiantes, ya que no comprenden las diferentes etapas de desarrollo evolutivo (Intelectual, Psicológico, Social, Físico, Hormonal) ocasionando rechazo, apatía e indiferencia hacia los mismos.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de educación sexual : **Sexualidad, el arte de conocer tu cuerpo y tu mente**; es una iniciativa orientada a contribuir con el desarrollo Biopsicosocial de NNA de la institución educativa técnica Jaime Campos Jacome, el cual busca garantizar y promover un nuevo abordaje para el bienestar y dignidad de las personas a lo largo de toda su vida, mediante un proceso de enseñanza



aprendizaje que sea abordado desde todas las áreas del conocimiento de una forma transversalizada, dando un nuevo enfoque positivo haciendo entender y comprender la sexualidad desde principios y valores como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la empatía, la responsabilidad y reciprocidad, Asimismo, refuerza valores sanos y positivos desde el hogar sobre el cuerpo, la pubertad, las relaciones, el sexo y la vida familiar.

La implementación del presente proyecto desde la transversalidad promueve nuevas estrategias al educando, ya que ellos reciben informaciones imprecisas y contrapuestas por parte de padres, cuidadores, pares y redes sociales, sobre temas como la pubertad, las relaciones, el cuerpo, el amor, métodos de planificación, embarazo, sexo, reproducción, en su transición de niñez a adolescencia y juventud. Muchos de los estudiantes de la institución al tener dudas buscan respuestas en el entorno digital siendo este impreso y proporcionando información sin tener presente la edad y etapa de desarrollo, el presente proyecto se adapta a la edad cronológica y mental y etapa de desarrollo en las cuales se encuentra cada uno de ellos.

También se busca dotar a los NNA de actitudes, competencias y los conocimientos necesarios para crear, mantener, resolver y sobrellevar relaciones afectivas sanas, positivas y puedan mejorar en la toma de decisiones para la construcción de un proyecto de vida conforme a sus posibilidades y el entorno en el que se encuentran, para la UNESCO, los NNA *“los jóvenes aprenden a tratarse con respeto y dignidad desde una edad temprana y adquieren las capacidades para tomar mejores decisiones, comunicarse y realizar análisis críticos. Aprenden que pueden hablar con un adulto de confianza cuando tienen dudas acerca de su cuerpo, sus relaciones y sus valores. Aprenden a identificar cómo es la violencia contra los niños y las mujeres, incluida la violencia sexual, y a comprender la injusticia basada en el género. Aprenden a defender los valores universales de igualdad, amor y amabilidad”* de acuerdo con lo anterior, el proyecto de educación sexual; Sexualidad, el arte de conocer tu cuerpo y tu mente, pretende abordar temas presentes en cada etapa de desarrollo biopsicosocial y transversalizarlo desde las áreas de conocimiento, con el fin de disminuir y evitar la problemática identificada en la institución educativa.



3. MARCO TEÓRICO

3.1. LINEAMIENTOS GENERALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. EL programa busca que las instituciones educativas desarrollen proyectos pedagógicos para la sexualidad mediante estrategias y competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas respecto al propio cuerpo; basadas en el respeto individual y de los demás seres humanos reconociendo la pluralidad de identidades, estilos de vida y promoción de vivencias mediante la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas. (Rincón, C. A. F., & Cardozo, L. I. L. (2011))

La sexualidad como una dimensión humana, fuente de bienestar y salud, con diversas funciones, componentes y contextos. En ese sentido, la educación para la sexualidad es una oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cátedra o taller, sino que debe constituirse como un proyecto pedagógico de cada institución educativa que promueva entre sus estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.¹

En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR) tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”². Otros derechos humanos sexuales y

¹ <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-172102.html>

² *Constitución política de Colombia*. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 42. Contrasta con *The right to family planning, a key component of rights in reproductive and sexual health, has been acknowledged, clarified and expanded in both human rights instruments and international declarations since 1968*. [El derecho a la planificación familiar, un componente clave en los derechos a la salud sexual y reproductiva,



reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”³; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993⁴, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional⁵ acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios. En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos. MEN⁶ (2003)

3.2. Principios Conceptuales

Para el desarrollo del El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCS) es orientado mediante unos principios consensuados y desarrollado de forma lineal donde se ajustan elementos generales que permiten aprovechar el entorno social, las vivencias y situaciones cotidianas como oportunidades pedagógicas. Los siguientes principios definen la estructura conceptual para el PESCS de la institución educativa técnica Jaime Campos Jácome

ha sido reconocido, clarificado y expandido tanto en instrumentos de derechos humanos como en declaraciones internacionales desde 1968.] En <http://www.unfpa.org/swp/1997/chapter1.htm#components> **The state of world population - 1997, capítulo 1.**

³ Constitución política de Colombia. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 1. De los derechos fundamentales. Artículos 13, 16 y 18, respectivamente.

⁴ Resolución 03353/93, “Por la cual se establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional”. Respecto a la finalidad de la educación sexual, dice que: “debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”.

⁵ Una visión analítica sobre el Proyecto se encuentra en: González G., Fernando. “Educación sexual en Colombia. Historia y prospectiva”. *Educación Hoy*. Año 32 (153): 43-81. Grupo Santillana.

⁶ <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172102.html>



3.2.1. Ser Humano

Hace referencia a toda la raza humana independiente del tipo de género e ideología, siendo este un ser integral el cual se desarrolla en un entorno y ambiente influenciado por características variables a nivel biológico, Psicológicas, sociales y espirituales. Está dotado de conciencia, inteligencia, Voluntad, intencionalidad, afectividad, creatividad, en síntesis, de una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento) y espacial (habitat). Alonso P.M & Vásquez de E, 2003), en este sentido es un individuo incapaz de ser dividido en sus dimensiones de igual importancia cada una ya que influyen unas sobre las otras y todas son dependiente entre sí, de manera que hablar del ser humano es un todo que constituye una interacción constante con el medio, sin embargo para poder garantizar su adecuado desempeño se debe orientar procesos en los cuales tenga oportunidades de crecimiento, aprendizaje e igualdad de derecho en virtud con su humanidad.

3.2.2. Género

Para comprender este término se debe de tener presente categorías analíticas que permitan entender una serie de patrones organizados basados en las diferencias sexuales y las construcciones sociales y culturales a las que pertenece el individuo, existen varias teorías que nos definen este concepto basadas no solo en su naturaleza (sexo), sino también características influenciadas por el medio sociopolítico en el que se desarrolla el individuo por ende su cultural también determina y patenta dichas diferencias de acuerdo a su visión cosmopolita. Sin embargo, las particularidades propias entre hombres y mujeres han ocasionado una serie de conflictos entre los mismo basados en valoraciones de desigualdad, por ende la presentación del proyecto ofrece herramientas de identidad, equidad, igualdad, autonomía y participación pretendiendo desplegar competencias en hombre y mujeres para que no continúe ni se repitan cargas tradicionales que han contribuido a estas diferencias y se busque de forma colectiva una nueva construcción de este concepto de forma más participativa e incluyente.(Rincón, 2011)

3.2.3. Educación

De acuerdo con la ley 115 del 8 de febrero de 1994 se define el concepto como; *“un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”*. Artículo 10 *“Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos”*. En este orden pensamos la educación como la implementación de acciones y acercamiento pedagógico el



cual promueve la construcción del conocimiento a partir de una instrucción con sentido, es decir, mediante la adquisición de conocimiento se aprenden significados para el ser, útiles para la vida práctica, social y comunitaria que tiene como finalidad la formación del educando.

Así mismo, no se puede olvidar el proceso complejo que es la educación, en ella intervienen acciones, ideas, sentimientos, personas, objetos, instituciones, tradiciones, culturas y toda una serie de mecanismos hormonales y neurosensoriales que deben ser usados en diferentes momentos mediante proceso psicológicos superiores para la adquisición, procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información con el fin de usarla de una manera oportuna en las actividades de forma flexible, eficaz y con sentido de acuerdo al contexto en el que se encuentre el educando el cual puede ser nuevo y retador. Comneno, C. L. (1955))

Teniendo presente estos argumentos, es fundamental que los objetivos de aprendizaje, competencias y metodologías partan de asuntos relacionados del quehacer diario, para crear interés de los y las estudiantes y motivarlos a promover e influenciar a pares en la toma de decisiones de forma asertiva en su entorno inmediato mediante la formulación de tareas ejecutables que puedan ser observados, analizados en sus diferentes manifestaciones permitiendo así la producción conceptual y la creación de nuevos conocimientos mediante la realización de acciones significativas y participativas. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, grupos y demás lugares.

3.2.4. Ciudadanía

Hoy en día, la noción de ciudadanía se plantea como una condición desde la cual las personas participan activamente en la determinación de su destino tanto a nivel individual como social. En este sentido, la ciudadanía se asume y se pone en práctica. La asunción ocurre cuando el individuo se reconoce como parte de un entramado social y como integrante de las instituciones propias de dicho entorno. Esto implica comprender los valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación que caracterizan al contexto en el que vive, ya sea la familia, la localidad o la sociedad en general. Por otro lado, el ejercicio de la ciudadanía implica participar activamente en la construcción, transformación y mejora de estos contextos.

En otras palabras, los ciudadanos, especialmente los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son agentes activos de derechos y están en proceso de desarrollo,



con capacidades evolutivas que deben ser reconocidas, protegidas y potenciadas para que puedan desempeñarse como miembros activos de una sociedad inclusiva. La tarea fundamental es asegurar que cada individuo disfrute y ejerza plenamente sus derechos fundamentales. No es suficiente con la titularidad de los derechos civiles y políticos; estos deben constituir la base para que las personas ejerzan sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

El concepto de ciudadanía que manejamos se enmarca en las competencias ciudadanas. Por ende, trabajar en el desarrollo de estas competencias implica fortalecer la democracia en el país y formar ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Se busca formar individuos con pensamiento crítico, capaces de analizar y contribuir en procesos colectivos, teniendo en cuenta la situación de los demás; personas seguras de sí mismas, que confían en los demás y prefieren el diálogo y el acuerdo a la violencia y la intimidación para resolver conflictos. Son conscientes de que su papel en la sociedad no es simplemente el de observadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de establecer vínculos constructivos con los demás, donde se consideren los intereses de todas las partes involucradas. (Leandro et al., 2021)

En el contexto colombiano, los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como una guía hacia la sociedad deseada y como un medio para concretarla. Como sujetos políticos competentes, pueden ejercer una ciudadanía que promueva la ampliación de la democracia participativa como un medio para lograr el pleno desarrollo del Estado social de derecho y alcanzar la paz, que es la consecuencia lógica de dicha realización.

3.2.5. Sexualidad

El sexo y la sexualidad son conceptos distintos. El sexo se refiere a las características biológicas y físicas que diferencian a hombres y mujeres, mientras que la sexualidad abarca aspectos más amplios, incluyendo dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales (APA), 2020)⁷.

Los asuntos relacionados con la sexualidad pueden ser difíciles de abordar debido a factores como la influencia de normas culturales, estigmatización social, falta de educación sexual integral y la percepción de la sexualidad como un tema privado o tabú. Además, la falta de comunicación abierta y comprensión puede

⁷ APA. (2020). Guidelines for Psychological Practice with Sexual Minorities.
<https://www.apa.org/about/policy/sexual-minorities>



contribuir a la dificultad para tratar estos temas. En diversos medios, se observa la presencia de varios enfoques en programas educativos, preventivos y de promoción destinados principalmente a formar a las personas en relación con el "afecto y/o la salud sexual y reproductiva". Resulta notable la sobreabundancia de información y la diversidad de posibilidades para orientar la educación sexual, pero especialmente llama la atención la persistencia aparente de los problemas asociados. En la institución, se ha constatado que lo que se ha realizado en educación sexual resulta escaso para lograr "estructurar desde la cultura, la sexualidad humana". Este déficit parece vincularse con la concepción prevalente en el ámbito educativo y social respecto a lo que implica la educación sexual y, más ampliamente, con las expectativas relacionadas con la sexualidad y el comportamiento deseado de los individuos. (Rincón, 2011) Es crucial basarse en un marco conceptual sobre sexualidad para comprenderla de manera integral. Un marco conceptual proporciona un enfoque teórico- práctico que aborda la diversidad de aspectos de la sexualidad, incluyendo los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Esto facilita la formulación actividades, programas de educación sexual y talleres que respetan la diversidad y promueven la salud sexual.

Enfocar la sexualidad en la escuela como una experiencia pedagógica, más allá de ser simplemente una medida preventiva de embarazos o enfermedades, podría lograr lo que se espera desde hace tiempo: que los estudiantes adquieran la responsabilidad frente a sus cuerpos y a los demás, promoviendo el autocuidado, el disfrute y la percepción de la sexualidad como un arte erótico. Este enfoque busca alejarse de la mirada puramente científica, priorizando la estética, el amor, el autocuidado y el respeto propio y hacia los demás. El compromiso con los individuos, comenzando por uno mismo, no es solo una preparación momentánea para la vida, sino una forma de vida en sí misma, directamente relacionada con la pedagogía y la función del maestro.

Las relaciones entre maestros y estudiantes, así como otras experiencias que involucran estos roles, generan un campo de problematizaciones que abre la puerta a nuevas investigaciones. Al permitir a estas relaciones una alternativa de pensamiento, se las conecta con la estética, la ética, la invención y una forma diferente de subjetivación en comparación con la asignada tradicionalmente a la educación sexual en la escuela y a las relaciones maestro-estudiante desde la perspectiva científica, del conocimiento o de las disciplinas. En este sentido, una experiencia pedagógica ofrece oportunidades para describir y analizar los procesos vividos en situaciones escolares específicas, articuladas con las interacciones cotidianas, considerando no solo los componentes maestro-alumno, sino toda la red de vínculos y relaciones que le da su dinámica, especialmente al analizarlo desde el saber pedagógico y la didáctica. Esta propuesta podría



convertirse en una alternativa diferente para el abordaje de la sexualidad en la escuela y proporciona elementos que invitan a reconsiderarla, poniendo énfasis en los individuos más que en el conocimiento, con el individuo como objetivo y forma.(Rincón, 2011).

4. ACCIONES

PROPUESTA DE ACCIÓN TRANSVERSALIZADA

La ejecución del proyecto Educación Sexual Integral **“Sexualidad, el arte de conocer tu cuerpo y tu mente”** requiere la elaboración de contenidos respaldados por el diagnóstico institucional y adaptados a las necesidades e intereses específicos de los estudiantes de la Institución Educativa Jaime Campos Jácome de Macanal. A continuación, se proponen una serie de pautas de aprendizaje en Educación Sexual Integral destinadas a estudiantes de educación preescolar, primaria y secundaria.

Nombre: “El poder lo tienes tu”

Fecha	Problema identificado	Objetivo	Actividades	Competencias ciudadanas	Responsables
29 de abril	Reconocimiento y respeto por nuestro cuerpo y por los demás	Desarrollar la capacidad de identificar las partes del cuerpo propio y ajeno, promoviendo el respeto y la empatía.	-Actividad lúdica de reconocimiento de las partes del cuerpo. (Simón dice) -Actividad “pensar y decidir” -Composición escrita.	-Empatía. -Comunicación asertiva.	Vivian Castillo Milena Vargas Jackeline Soriano

5. COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

Fortalecer en los educandos una sana convivencia en relación consigo mismo con los demás, que conlleve a desarrollar conductas responsables en el ámbito de la



sexualidad. Con el fin de propiciar y favorecer una formación en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos, para el desarrollo de la personalidad y autonomía frente a su sexualidad.

Emocional: Empatía

Comunicativa: Comunicación asertiva

Vo. Bo. *Mireya E. Benítez*
Coordinación Académica